

INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALTOS DEL ROSARIO

ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL
(LEY 715- DECRETO 4791)

PROCESO No CRE-04-2020

Contratación de adquisiciones de bienes, servicios y obras hasta 20 SMMLV

Sincelejo - Sucre, 17 de julio de 2020

En aplicación del artículo 13 de la Ley 715 de 2001, concordante con el artículo 17 del Decreto 4791 de 2008 y el reglamento expedido por el consejo directivo de la institución para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V. "se presenta el estudio de conveniencia y oportunidad para la siguiente necesidad.

OBJETO: "SUMINISTRO DE SELLOS DIDACTICOS,CAJA DE JUEGOS DIDACTICOS, LIBROS DE URBANIDAD DE CARREÑO,ETICA,, VALORES Y BUENOS MODALES X 108 PAGINAS A TODO COLOR Y UN LITRO DE TINTA PARA SELLOS DIDACTICOS A FIN DE SER SUMINISTRADOS A LOS NIÑOS DE PREESCOLAR DE TODAS LAS SEDES DE LA INSTITUCION PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES.

GENERALIDADES DEL PROCESO DE CONTRATACION

Información General

DEPENDENCIA RESPONSABLE	GESTION DIRECTIVA
TIPO DE CONTRATO	COMPRA VENTA
PRESUPUESTO ASIGNADO	\$ 2.155.333 (INCLUYE IVA)
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	008
LUGAR DE EJECUCION	SINCELEJO – SUCRE
PLAZO	Cuatro (4) días
FORMA DE PAGO	El pago se realizara contra entrega una vez sea haya recibido los productos según contrato a entera satisfacción.

MARCO LEGAL

La ley 715 en su artículo 13 concordante con su artículo 17 del decreto 4791 De acuerdo con el procedimiento establecido faculta a los consejos directivos de las Instituciones Educativas para reglamentar la adquisición de bienes, servicios, y obras hasta 20 S.M.L.M.V. El Consejo Directivo de la Institución Educativa mediante reglamento interno ha establecido el procedimiento para dichas adquisiciones por ello, LA INSTITUCION EDUCATIVA ALTOS DEL ROSARIO de Sincelejo hace la invitación a los interesados en participar del PROCESO.

Teniendo en cuenta el servicio a contratar y el presupuesto oficial estimado, la modalidad pertenece al Régimen Especial establecido por la ley 715 de 2001 concordante con el artículo 17 del Decreto 4791 de 2008 y el reglamento expedido por el consejo directivo de la Institución para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V.

El reglamento expedido por el concejo directivo de la Institución, según Decreto 4791 de 2008 para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V. establece: elaborar un estudio previo simplificado, que contendrá:

Que el Ministerio de Educación Nacional mediante Directiva No 05 de marzo 25 de 2020 dio orientaciones para la implementación de estrategias pedagógicas de trabajo académico en casa.

1. SUCINTA DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Que la Institución Educativa Altos del Rosario del municipio de Sincelejo la mayoría de estudiantes no disponen de medios tecnológicos para acceder a contenidos virtuales y con ocasión de la cuarentena dictada por el gobierno nacional por la pandemia del covid-19 se hace necesario comprar los implementos necesarios para el seguimiento del aprendizaje de los niños de Preescolar de la sedes de la institución.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

SUMINISTRO DE SELLOS DIDÁCTICOS, CAJA DE JUEGOS DIDÁCTICOS, LIBROS DE URBANIDAD DE CARREÑO, ÉTICA, VALORES Y BUENOS MODALES X 108 PÁGINAS A TODO COLOR Y UN LITRO DE TINTA PARA SELLOS DIDÁCTICOS A FIN DE SER SUMINISTRADOS A LOS NIÑOS DE PREESCOLAR DE TODAS LAS SEDES DE LA INSTITUCIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES.

3. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

PRODUCTOS:

ITEM	CANTIDAD	DETALLE	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	5	ALMOHADITAS PARA CALIFICAR POR X 5 SELLOS	48.000	240.000
2	1	PLANA PARA COMPLETAR X 48 SELLOS	168.667	168.667
3	2	ALMOHADITAS TAMAÑO CARTA	32.667	65.333
4	1	CAJA X 13 JUEGOS DIDACTICOS	81.000	81.000
5	1	PRE MATEMATICAS X 40 SELLOS	217.000	217.000
6	1	VOCALES-LECTO X 5 SELLOS	71.333	71.333
7	1	PRE MATEMATICAS X 24 SELLOS	186.667	186.667
8	1	INGLES BASICO 3 X 100 SELLOS	188.667	188.667
9	1	NUMEROS DEL 0 AL 9 CON DIRECCIONALIDAD X 10	127.000	127.000
10	1	NUMEROS ANIMADOS DEL 0 AL 11 X 12 SELLOS	122.667	122.667
11	1	CONJUNTO X 144 SELLOS	152.000	152.000
12	1	CONCEPTOS X 36 SELLOS	217.333	217.333
13	80	LIBROS DE URBAÑIDAD DE CARREÑO, DE ETICA, VALORES Y BUENOS MODALES X 108 PAGINAS A TODO COLOR	3.000	240.000
14	1	LITRO DE TINTA PARA SELLOS DIDACTICOS	77.667	77.667
TOTAL PROMEDIO				2.155.333

NOTA: Estos valores promedios deben incluir el IVA si aplica

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO JUSTIFICADO Y PLAZO DE EJECUCIÓN

El presupuesto oficial estimado para el contrato corresponde a la suma de DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE. (**\$2.155.333**) Valor pagadero: El pago se realizara contra entrega una vez sea haya recibido los productos según contrato a entera satisfacción. Este valor fue establecido de conformidad con estudio de mercado con base en el cual fue factible obtener cotizaciones de precios.

El plazo de ejecución contractual será de Cuatro (4) días contados a partir de la fecha de Legalización del contrato.

5. CDP QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN

Para atender tal compromiso la Entidad cuenta con el CDP No. 008 expedido con fecha de 17 de Julio de 2020, por parte de la Auxiliar Administrativa de la Institución, con cargo al Rubro Presupuestal: MATERIALES Y SUMINISTROS , por valor de: DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE. (**\$2.155.333**).

Fecha de aprobación: Sincelejo – Sucre 17 de Julio de 2020

ORIGINAL FIRMADO

AMPARO SOFIA CABEZA CORDERO
Rectora